ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO			
BENEMÉRITO CUERPO DE BOMBEROS DE COSTA RICA	**TRANSCRIPCIÓN DE ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO**		
PARA: Dirección General / Dirección Administrativa / Servicios Financieros **UNIDAD EJECUTORA:** Servicios Financieros **COPIAS:**	**SESIÓN ORDINARIA: 0289**	**ACUERDO: IV**	**FECHA: 30-ABR-2026.**
	ACUERDO EN FIRME		
	FECHA DE TRANSCRIPCIÓN: 05-MAY-2026.		
ASUNTO: OFICIO CBCR-016074-2026-DGB-00699. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2025.			
OBSERVACIONES			

Con la instrucción de atender lo siguiente:

ASUNTOS RESOLUTIVOS PÚBLICOS: OFICIO CBCR-016074-2026-DGB-00699. INFORME DE ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS 2025.

La señora Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo y con el voto favorable de la totalidad de los directores, se toma el siguiente acuerdo:

El Consejo Directivo, **CONSIDERANDO**:

PRIMERO: Que los estados financieros deben ser aprobados por el Consejo Directivo, como máximo jerarca de la institución, con el objetivo de estar al tanto y ejercer el debido control sobre las actuaciones de la Administración, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), específicamente en la NORMA 1 PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS.

SEGUNDO: Que los estados financieros trimestrales deben ser remitidos a los entes externos que lo requieran, tales como, la Dirección General de Contabilidad Nacional.

TERCERO: Que la empresa KPMG realizó la revisión de los estados financieros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica, correspondiente periodo 2025 y generó la carta a gerencia con una opinión sin salvedad (opinión limpia), en la cual únicamente incluyó un hallazgo con nivel de riesgo bajo, que ya fue corregido por la Administración.

CUARTO: Que mediante acuerdo IV de la Sesión 0007 fue conocido y revisado por el Comité de Auditoría y Riesgo los Estados Financieros Auditados 2025 y el informe emitido por la auditoría externa, despacho KPMG.

QUINTO: Que mediante oficio CBCR-016074-2026-DGB-00699, del día 24 de abril del 2026, la Administración eleva para valoración y aprobación del Consejo Directivo, el informe de los estados financieros auditados del periodo 2025.

ACUERDA:

1. Aprobar el Informe de Estados Financieros del Benemérito Cuerpo de Bomberos de Costa Rica al 31 de Diciembre del 2025, de conformidad con el oficio CBCR-016074-2026-DGB-00699, del 24 de abril del 2026.

2. Remitir los documentos aprobados por el Consejo Directivo a la Dirección General de Contabilidad Nacional.

ACUERDO EN FIRME.

GRUPO | INS Firmado Digitalmente

Gabriela Chacón Fernández
Presidente Consejo Directivo
Benemérito Cuerpo de Bomberos de C.R.

Nota: *Este oficio se encuentra firmado digitalmente por Gabriela Chacón Fernández, mediante Agente GAUDI, por lo que la rúbrica gráfica es invisible.*